



Expte. Ref. CUDAP N° 0061731/2010

Córdoba, 13.04.12

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **DE VITA, Florencia Sol, D.N.I N° 34.117.723** de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, en folios 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. **DE VITA, Florencia Sol, D.N.I N° 34.117.723** equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que a continuación se detallan: **EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL TRABAJO SOCIAL**, calificación 9 (nueve); **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I**, calificación 10 (diez); **POLITICAS SOCIALES DEL ESTADOS**, calificación 9 (nueve); **EL SUJETO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLÓGICA Y CULTURAL**, calificación 9 (nueve); **FUNDAMENTOS Y CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL**, calificación 10 (diez) y **TEORÍA, POLITICA, DEMOCRACIA Y ESTADO ARGENTINO**, calificación 9 (nueve), todo de acuerdo a los informes docentes en folios 12, 14, 16, 17, 18 y 20, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachocalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar

Art. 2º: NO OTORGAR a la Srta. **DE VITA, Florencia Sol, D.N.I N° 34.117.723** equivalencia de estudios en la asignatura **TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN II; DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL**, todo de acuerdo a los informes docentes en folios 13 y 15, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Art. 3º: Establecer que la Srta. **DE VITA, Florencia Sol, D.N.I N° 34.117.723** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 4º: Protocolicésc. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EDUARDO BONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Nombre: **BARBARA PATRICIA ACEVEDO**
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

66/12